

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23



EL NUEVO
ECUADOR

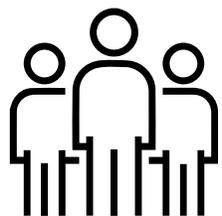
Ministerio del Trabajo

PLANTA CENTRAL

Fijación Salario Básico Unificado para el año 2024

Consejo Nacional de Trabajo y Salarios

Órgano tripartito de carácter consultivo y técnico del Ministerio del Trabajo que tiene a su cargo el diálogo social sobre las políticas salariales, trabajo y empleo.

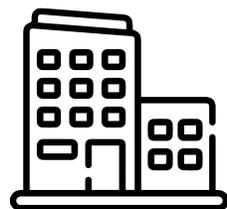


- Sector trabajador.
- Sector empleador.
- Ministerio del Trabajo.



Se realizaron **tres reuniones** con los representantes del sector trabajador y empleador para la fijación salarial del 2024.

El diálogo social tripartito cuenta con insumos proporcionados por:



- Banco Central del Ecuador.
- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos



\$ 460

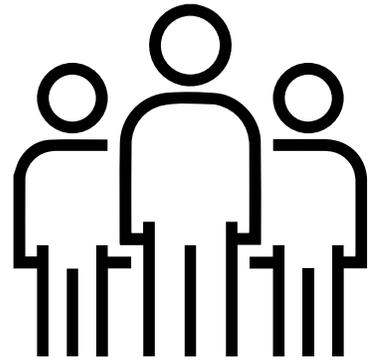
Salario Básico Unificado
2024



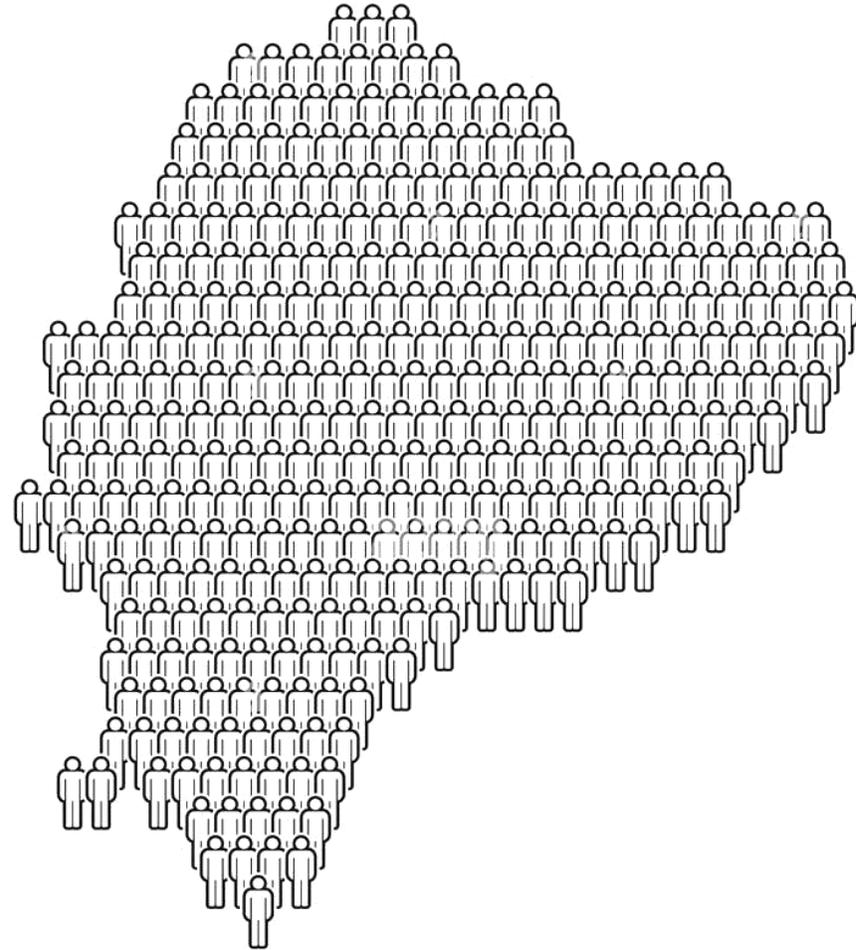
2,223 %



Empleo Adecuado



3 millones
empleo adecuado



Normativa para fomentar el Empleo

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Trabajo y CODESPA.



Objetivo: Fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad visual, a través de levantamiento de perfiles, talleres de sensibilización, propuesta de políticas públicas inclusivas.

Convenio Marco entre el Ministerio del Trabajo y Fundación Telefónica.



Objetivo: Promover, impulsar y coordinar acciones que permitan mejorar las capacidades de empleabilidad digital de los jóvenes, en el marco de los programas o proyectos que acuerden las partes.

Suscripción del Convenio de cooperación para la prestación de servicios de recaudación por concepto de multas entre BANRED S.A y el Ministerio del Trabajo.



Objetivo: Llevar a través de "BANRED" la recaudación de multas mediante los canales físicos o electrónicos que habilite, transfiriendo los montos correspondientes a la cuenta recolectora establecida por el "MINISTERIO" en el Banco Central del Ecuador, siguiendo el procedimiento definido en las normativas legales vigentes. **Se realizaron las pruebas técnico funcionales y se estima que para el primer semestre del año 2024 se entre a producción.**



Normativa para fomentar el Empleo

Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MDT-2023-001 de 27/10/23, Regular el procedimiento para el fortalecimiento del proceso de inserción laboral de beneficiarios del bachillerato técnico productivo.



Objetivo: Emitir el procedimiento que el Ministerio de Educación y el Ministerio del Trabajo desarrollarán para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-140 de 14/11/23, Expedir las normas generales aplicables al control de las obligaciones del empleador y los procedimientos de inspección.

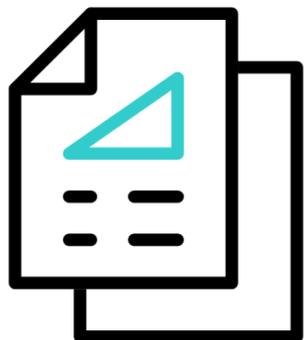


Objetivo: Regular las normas generales para el control de las obligaciones del empleador y establecer los procedimientos de inspección; la cual será de obligatoria aplicación para todos los empleadores y trabajadores del sector público y del sector privado sujetos al Código del Trabajo.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-175 de 15/12/23, Fijar el Salario Básico Unificado del Trabajador en General para el año 2024.



Objetivo: Fijar el SBU en general para el año, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, trabajadores de maquila, trabajadores remunerados del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa. USD. 460 mensuales a partir del 1 de enero de 2024.

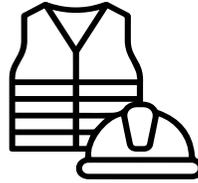


Servicio Público de Empleo

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23



66.718
vinculados
laboralmente



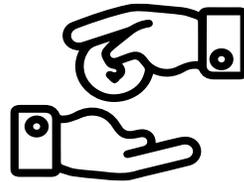
10.710
construcción



14.444
servicios



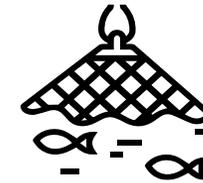
4.616
minas, canteras y
yacimientos



4.885
comercialización y ventas de
productos



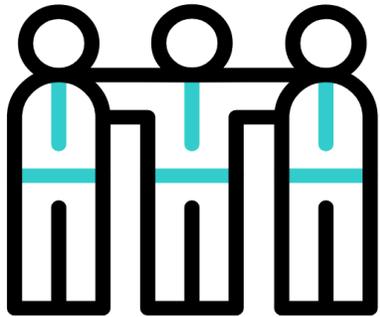
3.243
transporte, almacenamiento y
logística



28.820
otros (turismo, pesca,
salud, entre otros)

Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo

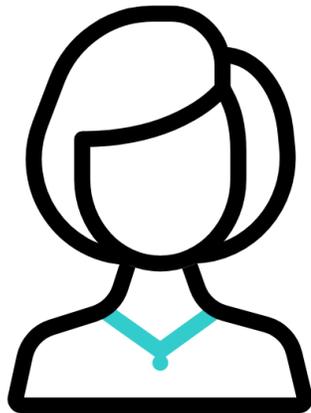
La Asamblea Nacional de la República del Ecuador aprobó el Proyecto de “Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo”, misma que fue publicada en el **Registro Oficial Nro. 461, de fecha 19 de diciembre de 2023.**



El nuevo Ecuador impulsa la economía nacional a través del empleo joven. La ley tiene por objeto el **impulso inmediato del empleo, el incremento de la recaudación tributaria y el incentivo de la inversión;** busca la generación de plazas de trabajo para jóvenes entre los **18 y 29 años de edad,** a través de incentivos a los empleadores como la deducción en la base imponible para el pago del impuesto de la renta.



Ley Orgánica para impulsar la Economía Violeta



Tiene como objeto **fortalecer, promover, garantizar y ejecutar la transversalización del enfoque de género y multiculturalidad** a través de la generación de incentivos y políticas públicas que incentiven a la población civil a la potencialización de las mujeres en su diversidad, principalmente para aquellas que han sido víctimas de violencia, o se encuentran en situación de vulnerabilidad.

La Asamblea Nacional de la República del Ecuador aprobó el Proyecto de Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta, misma que fue publicada en el **Registro Oficial Nro. 234, de fecha 20 de enero de 2023.**

Inspecciones de Trabajo



13.870
inspecciones de
trabajo realizadas



3.349
Quito
299 sancionadas



3.031 Guayaquil
157 sancionadas



1.979
Portoviejo
198 sancionadas



1.507 Ibarra
141 sancionadas



1.507 Ambato
182 sancionadas



1.202 Loja
60 sancionadas



1.163 Cuenca
27 sancionadas

Normativa implementada para fortalecer el servicio público



Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-062 de 9/5/23, Norma técnica del subsistema de Formación y Capacitación.



Objetivo: Establecer los mecanismos técnicos y procedimentales que permitan, a las UATH o quienes hagan sus veces en las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la LOSEP, implementar el Subsistema de Formación y Capacitación a fin de garantizar el desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades de los servidores públicos.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-067 de 18/5/23, Norma para el registro y rehabilitación de prohibiciones, inhabilidades e impedimentos legales para desempeñar cargo público.



Objetivo: Regular los requisitos y el procedimiento para el registro y rehabilitación de prohibiciones, inhabilidades e impedimentos legales para ejercer cargo público, previstos en la LOSEP, su Reglamento General, leyes aplicadas a regímenes especiales y demás normativa conexas.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-085 de 22/6/23, Norma para regular el beneficio de guardería para el cuidado diario infantil a favor de las hijas y los hijos de las y los servidores públicos, o niñas y niños que se encuentren bajo cuidado o patria potestad de las y los servidores públicos, hasta el día que cumplan los 5 años de edad.



Objetivo: Regular el otorgamiento del beneficio de guardería a favor de los beneficiarios del mismo y establecer el monto al que deberán sujetarse las instituciones del Estado para el caso de que se pague en dinero.



Género

Certificación de Instituciones Seguras y Libres de Violencia Contra la Mujer



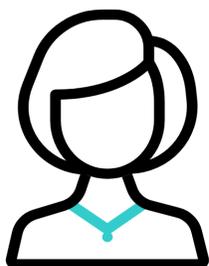
52.509

Servidores/as y trabajadores/as públicos/as sensibilizados y certificados en 31 entidades del Estado.



Objetivo: Con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana GIZ, se sensibilizó y certificó a los servidores públicos para contribuir con la eliminación de los estereotipos y todo tipo de violencia contra la mujer.

Curso virtual de Transversalización del Enfoque de Género



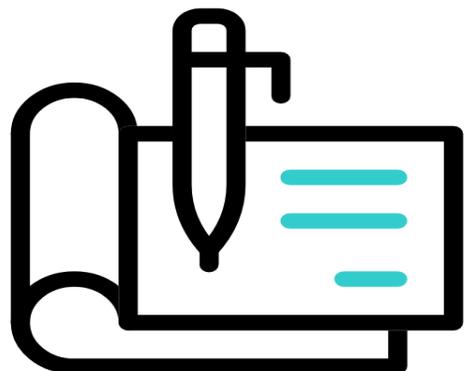
9.532

Servidores/as públicos/as, trabajadores/as y personas naturales sensibilizados.



Objetivo: Con el apoyo de ONU Mujeres se implementó el curso que busca transversalizar el enfoque de género y derechos de las mujeres en los espacios de trabajo.

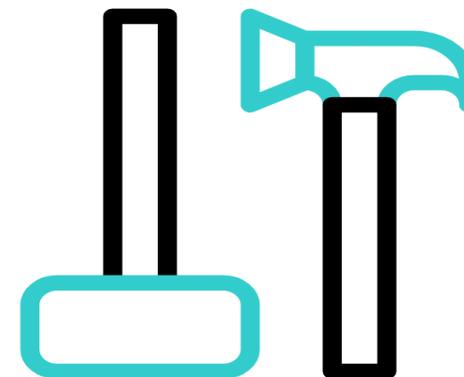
Artesanal



16.703

personas tituladas como

Maestros de Taller Artesanal



1.034

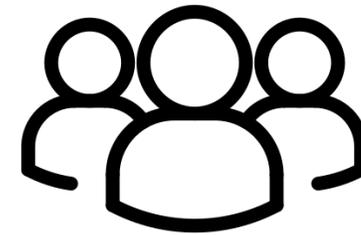
organizaciones artesanales

aprobadas

Organización Laboral



2.325
trámites **atendidos**



65
organizaciones laborales
constituidas

Mediación Laboral



2.493

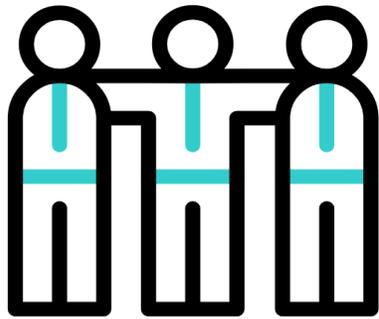
trámites **gestionados**
y resueltos



639

ciudadanos **capacitados**

Contratos Colectivos



99

**contratos colectivos
suscritos**



28

contratos
sector privado

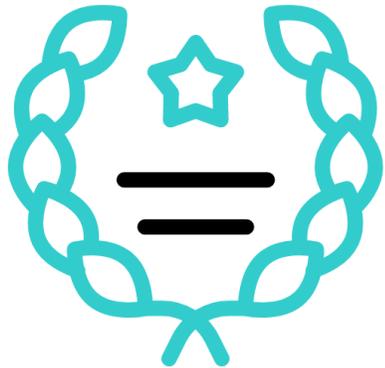


71

contratos
sector público

Calidad en el Servicio Público

Reconocimientos **Programa Nacional de Excelencia**



Primer Nivel



- Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

Segundo Nivel



- Ministerio de Defensa.
- Defensoría del Pueblo.
- Secretaría Nacional de Planificación.

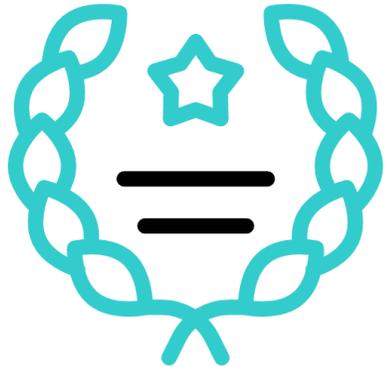
Cuarto Nivel - Certificación



- Servicio de Rentas Internas.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Calidad en el Servicio Público

Reconocimientos Programa Nacional de Excelencia



Mención especial Simplificación de Trámites



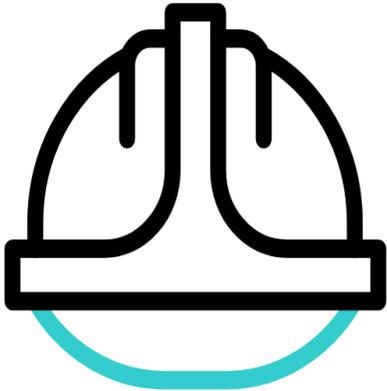
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
- Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.
- Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Ministerio de Turismo.
- Municipio de Portoviejo.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Mención especial Buenas Prácticas Sobresalientes por Sector



- Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.
- Flota Petrolera Ecuatoriana EP FLOPEC.
- Instituto Geográfico Militar.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Banco Central del Ecuador.

Seguridad y Salud Ocupacional



9.763

Planes de Prevención de
Riesgos Laborales
aprobados



5.725

Reglamentos
de Higiene y Seguridad
aprobados



1.713

inspecciones

Control del Servicio Público



4.666

denuncias atendidas

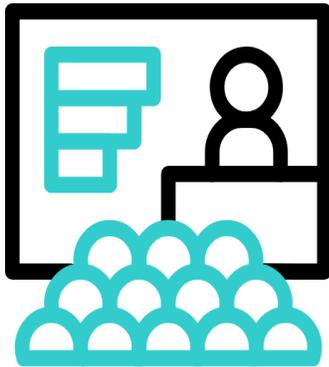


42

estudios de control

Capacitación y Certificación

Certificados de **aprobación**



603

operadores de
capacitación



635.231

personas

754

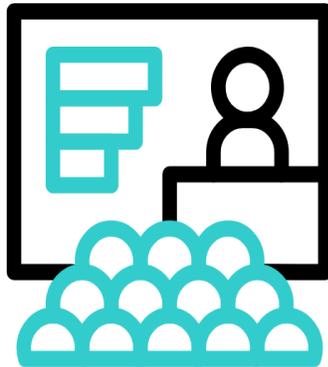
capacitadores
independientes



259.057

personas

Capacitación y Certificación



Certificados de **competencias**

244

**Organismos Evaluadores de la
Conformidad**



369.189

**Personas certificadas en competencias
laborales**

Ejecución presupuestaria



Gasto Corriente

\$ 25.736.446,47
codificado



\$ 25.456.685,62
devengado



98.91 %

Gasto Inversión

\$ 1.970.503,48
codificado



\$ 1.502.988,39
devengado

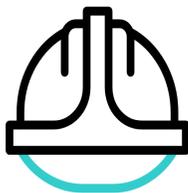


76.87 %



TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA





“Número de inspecciones realizadas en seguridad y salud en el trabajo a empresas a nivel nacional periodo 2021-2023, y sanciones”

En el periodo 2021 - 2023, el MDT realizó **3.706 inspecciones en seguridad y salud** en los centros laborales públicos y privados a nivel nacional, de las cuales 29 empresas fueron sancionadas por incumplimiento de lo establecido en normativa legal vigente.



“Plataforma SUT ¿Cuándo habilitan del módulo de seguridad e higiene?”

En el módulo de salud y seguridad de la plataforma – SUT se encuentran operativos las siguientes opciones:

- Registro de responsables de seguridad y salud en el trabajo, y organismos paritarios.
- Registro de reglamentos de higiene y seguridad y planes de prevención de riesgos laborales.
- Registro de obligaciones laborales conforme establece la normativa legal vigente.



“Canales de atención ciudadana”

Desde el año 2016 el Ministerio del Trabajo cuenta con un canal telefónico: **1800 CONTACTO (266822)**. Además, se implementó el sistema **“Contacto Ciudadano Digital”**, herramienta mediante la cual los ciudadanos pueden realizar preguntas, sugerencias, solicitudes de información, felicitaciones, quejas y denuncias administrativas sobre los servicios que brindan las entidades públicas, este sistema se encuentra disponible a través de www.contactociudadano.gob.ec, y en el botón de contacto ubicado en las páginas web de las institucionales homologadas.



GRACIAS